



**ACTA N° 31/2021 (A.S. N° 31 – 27/12/2021)**

En la Ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, República del Paraguay, en la Sala de Sesiones de la Casa Matriz de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, se reúne el Consejo Directivo de la Institución en Sesión Ordinaria, el día lunes veintisiete de diciembre del año dos mil veintiuno, convocado y presidido por el Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Institución, oficiando como Secretaria la Abg. Patricia Bordón Salinas.

Se declara abierta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, con la presencia de los Señores Miembros del Consejo Directivo, que se mencionan a continuación:

Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta	Vicedecano
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández,	Miembro Docente
Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez	Miembro Docente
Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Humberto Ramiro Páez Campos,	Miembro Graduado
Ing.Agr. Gerardo Rojas Almada,	Miembro Graduado
Univ. María Alexandra Perrone González,	Miembro Estudiantil
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña,	Miembro Estudiantil
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete,	Miembro Estudiantil



Abdg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



**ACTA N° 31/2021 (A.S. N° 31 – 27/12/2021)**

**ORDEN DEL DÍA**

1°) *La Consideración de Acta:*

- *N° 30 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, SESIÓN ORDINARIA.*

2°) *Expedientes Ingresados.*

3°) *Resoluciones del Decano para su homologación.*

4°) *Asuntos Varios.*

5°) *Informes Verbales.*



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1087-00-2021**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 30 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021, SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La remisión por correo electrónico del Acta N° 30 del 14 de diciembre de 2021, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción; y

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El primer punto del orden del día, con la moción de ajustes en redacción de Resoluciones N° 1045-00-2021, 1046-00-2021 y 1049-00-2021 para aprobación de miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1087-01-2021 **APROBAR** el Acta N° 30 del 14 de diciembre de 2021, Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con aplicación de observaciones en resoluciones citadas en el considerando.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1088-00-2021**

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DIFUSIÓN DE LA TERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CONSERVACIÓN DE SUELOS CON ENFOQUE EN CADENAS DE VALOR PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR, FILIAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDYÚ Y SE ENCOMIENDA A LA DIRECCIÓN DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES REFERENTES A CONCLUSIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO PARA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS EDICIONES”**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Postgrado de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, con Exp. N° 6999/2021, por la que eleva la solicitud de implementación de la Tercera Edición del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, año 2022, Filial San Pedro de Ycuamandyyú; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer de los Miembros del Consejo Directivo de contar con informes referentes a programas de maestrías implementadas en la Facultad de Ciencias Agrarias con detalle de: 1- Cantidad de inscriptos / graduados por programa. 2- Estado financiero de programa. 3- Rendimiento académico por programa;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

- 1088-01-2021 **AUTORIZAR** la Difusión de la Tercera Edición del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, año 2022, Filial San Pedro de Ycuamandyyú.
- 1088-02-2021 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado la presentación del informe referente a la Segunda Edición del Programa de Especialización en Conservación de Suelos con Enfoque en Cadenas de Valor para la Agricultura Familiar, año 2021, Filial San Pedro de Ycuamandyyú, para aprobación de la implementación de la Tercera Edición.
- 1088-03-2021 **ENCOMENDAR** a la Dirección de Postgrado la presentación de informes referentes a ediciones anteriores de Programas de Postgrado con implementaciones aprobadas para el año 2022.
- 1088-04-2021 **DISPONER** que, para la presentación de solicitud de implementación de Programas de Postgrado, se deberá anexar el informe referentes a ediciones anteriores implementadas, según detalles indicados en el considerando de la presente Resolución.

1088-05-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGÉ DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1089-00-2021**

**"POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISIÓN Y ESTUDIO PARA ACTUALIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota de la Dirección de Investigación con Exp. N° 7064/2021, por la que eleva la solicitud de revisión y estudio para actualización de las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias y propone la participación de Dirección de Investigación y Docentes Investigadores con Dedicación Completa (DIDcom) en revisión y estudio;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 1062-00-2019, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo para la revisión y estudio para actualización de las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias y conformación de comisión para revisión y estudio;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1089-01-2021 **CONSTITUIR** la Comisión que se encargue de la revisión y estudio para actualización de las líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y eleve un parecer al Consejo Directivo.

1089-02-2021 **INTEGRAR** la **Comisión** con las siguientes personas:

Presidente: Ing.Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo  
Miembros: Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta  
Prof.Ing.Agr. Jimmy Walter Rasche Álvarez  
Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León  
Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni  
Prof.Ing.E.H. Amado Insfrán Ortiz  
Prof.Ing.Agr. Víctor Ramón Enciso Cano  
Prof.Ing.Agr. Claudia Carolina Cabral Antúnez

1089-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1090-00-2021**

**"POR LA CUAL SE INTEGRA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISIÓN Y ESTUDIO DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM) Y EL REGLAMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS"**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección de Investigación con Exp. N° 7065/2021, por la que eleva la solicitud de revisión y estudio para actualización de Instrumento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDcom) y el Reglamento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa de la Facultad de Ciencias Agrarias;

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 278-00-2017, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" y la Resolución de Consejo Directivo N° 344-00-2017, POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE INGRESO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE INVESTIGADOR CON DEDICACIÓN COMPLETA (DIDCOM) AL SERVICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCA /UNA);  
La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO (CD) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;  
El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo para la revisión y estudio para actualización de Instrumento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDcom) y el Reglamento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa de la Facultad de Ciencias Agrarias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE

1090-01-2021 **CONSTITUIR** la Comisión que se encargue de la revisión y estudio para actualización para actualización de Instrumento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa (DIDcom) y el Reglamento de ingreso y evaluación de desempeño del Docente Investigador con Dedicación Completa de la Facultad de Ciencias Agrarias y eleve un parecer al Consejo Directivo.

1090-02-2021 **INTEGRAR** la Comisión con las siguientes personas:

Presidenta: Ing.Agr. Victoria Rossmary Santacruz Oviedo  
Miembros: Prof.Ing.Agr. Cipriano Ramón Enciso Garay  
Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del CD

1090-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Ing. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/saci  
Secretaría General



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
RESOLUCIÓN N° 1091-00-2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ARANCELES PARA LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DESDE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (VANT) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

### VISTO

La Nota con Exp. N° 7156/2021, del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), por la que eleva a consideración la propuesta de actualización del catálogo de servicios y aranceles para la captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde el *Vehículo aéreo no tripulado (VANT)*;

### CONSIDERANDO

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art 84, Inc f;  
La Resolución del CONACYT N° 333/2017, por la cual se adjudica el Proyecto LABO16-80 "Vehículo aéreo no tripulado (VANT) para la implementación y evaluación de un sistema integrado de captura y procesamiento de información territorial, basado en sensores remotos para la aplicación en el área de agricultura de precisión, forestal y ambiental"  
La Resolución de Decano N° 807/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD: GENERACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO Y OPERACIONALIDAD DEL VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (VANT);  
La Resolución de Decano N° 808/2020, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ARANCELES PARA LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DESDE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (VANT)".

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1091-01-2021 **APROBAR** la actualización del **Catálogo de Servicios y Aranceles** para captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución desde el VANT, quedando establecido conforme al anexo de la presente Resolución.

1091-02-2021 **DEJAR** sin efecto el **Catálogo de Servicios y Aranceles** del anexo de la Resolución 808/2020.

1091-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)

**RESOLUCIÓN N° 1091-00-2021**

Página 2/3

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ARANCELES PARA LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DESDE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (VANT) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**Catálogo de servicios para la captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde un Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT)**

El uso de **Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT)** para diferentes fines de uso viene ganando espacio en nuestro país, debido a sus ventajas tecnológicas para su utilización en las más diversas áreas de trabajo. Con base a lo expuesto, la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA) ofrece una serie de servicios para la captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde el Vehículo Aéreo No Tripulado, para el fortalecimiento de los cursos de grado, postgrado, trabajos de investigación tanto, para los investigadores de la FCA/UNA como, para otras instituciones público-privadas (Tabla 1).

**Tabla 1.** Servicio de captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde un Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT) disponible por la FCA/UNA

Vehículo Aéreo no Tripulado (VANT)			
Características	SenseFly eBee Plus Ala fija	Parrot Bluegrass Multirotor	Parrot ANAFI Thermale Multirotor
Sensor/Cámara	S.O.D.A. Cámara de fotogrametría S.O.D.A. - Corridor Cartografía lineal Sequoia+ Cámara multiespectral	Sequoia+ Cámara multiespectral	Parrot cámara térmica y RGB
Software Planificación de vuelo	eMotion 3	Pix4DCapture	
Software Procesamiento de imágenes	Pix4Dmapper, Esri ArcGIS, QGIS		
Productos Ofrecido / Servicios	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Ortomosaico Ráster:</b> Formato GeoTIFF (.tif), Capas KML (.png/kml). Compatible con Global Mapper, QGIS, Autodesk, DraftSight, GeoMedia, Erdas Imagine, Google Earth y cualquier software SIG.</li> <li><b>Multiespectral:</b> Formato GeoTIFF (.tif), Shp. Compatible con SMS (Ag Leader), AgPixel, QGIS, Esri ArcGIS, Global Mapper y cualquier software SIG. Análisis de cultivo, vigorosidad de la planta, humedad del suelo, cantidad de clorofila en la planta. Mapeo de la arquitectura de árboles. Estudio de la biomasa.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Imagen RGB:</b> Formato geoTIFF (.tif), dxf, shp, Capas KML (.png/kml). Compatible con Esri ArcGIS, Global Mapper, QGIS, Quick Terrain, GeoMedia y cualquier software SIG</li> <li><b>Termal:</b> Permite captar información térmica importante para determinar los estados hídricos de cultivos o plantaciones forestales.</li> </ul>



CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad





Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)

RESOLUCIÓN N° 1091-00-2021

Página 3/3

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE SERVICIOS Y ARANCELES PARA LA CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE DATOS DE IMÁGENES DE ALTA RESOLUCIÓN DESDE VEHÍCULO AÉREO NO TRIPULADO (VANT) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**Aranceles de los servicios para la captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde un Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT).**

Los aranceles de los servicios para la captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde el Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT), ofrecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA), son establecidos en función al tamaño del área y tipo de procesamiento solicitado por el cliente. Los costos de traslado del personal técnico a la localidad del área de estudio no están incluidos en los aranceles citados en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Aranceles de los servicios de captura y procesamiento de datos de imágenes de alta resolución adquiridas desde un Vehículo Aéreo No Tripulado (VANT), disponible por la FCA/UNA.

Servicio Ofrecidos por el VANT	Arancel por hectárea (Gs/ha)	
	Superficie (Área)	
	Hasta 80 ha**	Más por ha***
Captura de Imagen RGB* (Imágenes digitales en RGB)	550.000 Gs	5.500 Gs/ha
Captura de Imagen Multiespectral* (Imágenes digitales divididas por bandas)	600.000 Gs	6.000 Gs/ha
Procesamiento RGB* (Orto mosaico, Ráster en RGB)	200.000 Gs	2.000 Gs/ha
Procesamiento Multiespectral* (Orto mosaico, Ráster por bandas)	300.000 Gs	3.000 Gs/ha
Post procesamiento* (Curva de nivel, DEM, etc)	350.000 Gs	3.500 Gs/ha

\* Los costos de traslado del personal técnico a la localidad del área de estudio no están incluidos en los aranceles.

\*\* Precio base para la realización de un trabajo de captura de imágenes aéreas, ej: si la superficie es menor a 80 ha el costo es igual.

\*\*\* Por arriba de las 80 ha se le sumará al precio base el costo en guaraníes por hectáreas adicionales, ej: para 100 ha (captura de imágenes RGB) el costo será de 660.000 Gs en total (550.000 + 110.000).

**Obs: los costos no incluyen la impresión en físico de los mapas resultantes.**



CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad





Acta N° 31 (A.S. N° 31 – 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1092-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE ASIGNATURAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2022”**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

### VISTO

La Nota de la Dirección Académica, por la que eleva la propuesta de horario de clases para las asignaturas de las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Casa Matriz, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022; y

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

El Calendario de Actividades Académicas para el Primer Periodo Académico de 2022 de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

El parecer favorable de los miembros del Consejo Directivo;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1092-01-2021 **APROBAR** el horario de clases para las asignaturas de las carreras de la **Facultad de Ciencias Agrarias** de la **Universidad Nacional de Asunción**, Casa Matriz, correspondiente al Primer Periodo Académico de 2022, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución..

1092-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1093-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN REFERENCIA AL INFORME DEL COMITÉ ACADÉMICO DE MAESTRÍA (CAM) SOBRE SOLICITUDES DE ESTUDIANTES PARA PROSEGUIR CON PROGRAMAS DE POSTGRADO, CON PROPUESTA DE REGULARIZACIÓN ACADÉMICA Y ARANCELES DE REGULARIZACIÓN”.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 2951/2021 de la Dirección de Postgrado por la que eleva el informe del Comité Académico de Maestría (CAM), Acta 36/2021, en referencia a solicitudes de estudiantes de postgrado para proseguir con sus estudios, con propuesta de regularización académica y aranceles; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución de Consejo Directivo N° 988-00-2021, POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y EL INFORME DEL COMITÉ ACADÉMICO DE MAESTRÍA (CAM), ACTA 36/2021, EN REFERENTE A SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO PARA REGULARIZACIÓN ACADÉMICA Y ARANCELES ESPECIALES;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, con la recomendación de dar lugar y establecer lo recomendado por el CAM en su informe de Acta 36/2021, en lo que se refiere a la regularización académica y aranceles.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1093-01-2021 **APROBAR** el Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en referencia a solicitudes de estudiantes de postgrado para proseguir con sus estudios, con propuesta de regularización académica y aranceles.

1093-02-2021 **AUTORIZAR** a la Dirección de Postgrado a aplicar lo resuelto conforme al Acta 36/2021 y el Dictamen de la comisión, e iniciar trámites pertinentes para la regularización académica y fijación de aranceles de regularización.

1043-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1094-00-2021**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN REFERENCIA AL INFORME SOBRE APERTURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN LA FILIAL BOQUERÓN PROVEÍDA POR LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN CHACO”.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 4737/2021, de la Coordinación de la Sección Chaco por la que eleva el Informe de Diagnóstico Sistemático de demanda potencial para la implementación de la Carrera Ingeniería Agronómica como sección en la Filial Boquerón - Chaco; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN y Resolución N° 798-00-2021, POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN LA FILIAL BOQUERÓN - CHACO;

Resolución N° 1037-00-2021, POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME SOBRE APERTURA DE LA CARRERA INGENIERÍA AGRONÓMICA EN LA FILIAL BOQUERÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN PROVEÍDA POR LA COORDINACIÓN DE LA SECCIÓN CHACO Y SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS;

El Dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en la que recomienda proseguir con los procesos administrativos (verificar infraestructura y si existe el presupuesto para ser implementado);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1094-01-2021 **APROBAR** el Dictamen de la CAA en referencia al Informe de Diagnóstico de demanda potencial para la implementación de la Carrera de Ingeniería Agronómica como sección, en la Filial boquerón de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

1094-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
RESOLUCIÓN N° 1095-00-2021

**POR LA CUAL SE CONFORMA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA A SER APLICADAS.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 5852/2021, de la Dirección de Extensión Universitaria por la que eleva la propuesta de modificación del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 948-00-2021, POR LA CUAL SE REMITE A COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;  
El Dictamen de la COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la que eleva comentarios y recomendaciones sobre la propuesta de modificación del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;  
La necesidad de someter a revisión y estudio la propuesta de modificación del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y las recomendaciones de la COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1095-01-2021 **CONFORMAR** la Comisión de estudio y análisis de la propuesta de modificación del Reglamento de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y recomendaciones de la COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a ser aplicadas y elevar un parecer al Consejo Directivo.

1095-01-2021 **INTEGRAR** la comisión con las siguientes personas:

**Presidente:** Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León  
**Miembros:** Prof.Ing.Agr. Estela Mari Cabello Cardozo  
Prof.Ing.Agr. Mario Milciades Romero Gavilán  
Univ. Héctor Fabián Moreno Acuña  
Univ. Rodrigo Antonio Burgos Garcete  
Asesoría Jurídica de la FCA

1095-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDON SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1096-00-2021**

**“POR LA CUAL SE CONFORMA LA COMISIÓN CENTRAL DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 7159/2021, de la Dirección Académica por la que solicita la conformación de equipos de trabajo para la evaluación y actualización de Planes de Estudio de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción (FCA/UNA);

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La necesidad de someter a estudio la evaluación y actualización de Planes de Estudios vigentes de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y elevar una propuesta al Consejo Directivo (CD);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

1096-01-2021 **CONFORMAR** la Comisión Central encargada del estudio, evaluación y propuesta de actualización de Planes de Estudio de carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

1096-02-2021 **INTEGRAR** la Comisión Central con las siguientes personas:

<b>Coordinador General:</b>	Prof.Ing.Agr. Mario Milciades Romero Gavilán
<b>Miembros:</b>	Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnin Acosta
	Prof.Ing.Agr. José Quinto Paredes Fernández
	Directores de Carreras y Filiales de la FCA/UNA

<b>Nexos del Consejo Directivo (por carrera)</b>	
Ingeniería Agronómica	Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel Caballero Mascheroni
	Prof.Ing.Agr. Cristhian Javier Grabowski Ocampos
	Ing.Agr. Ángel Manuel Benítez Rodríguez
Ingeniería Forestal	Prof.Ing.For. Enrique Asterio Benítez León
Ingeniería en Ecología Humana	Ing.E.H. Alice Carolina Romero Agüero
Licenciatura en Administración Agropecuaria	Lic. Patricia Montserrat Olmedo Acosta
	Prof.Ing.Agr. Cristian Andrés Britos Benítez
Ingeniería Ambiental	Ing.Amb. Romy Ana María Ortiz Centurión
	Univ. María Alexandra Perrone González
Ingeniería Agroalimentaria	Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez

1096-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1097-00-2021**

**"POR LA CUAL SE VALIDAN LAS RECEPCIONES DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS, PASANTÍAS Y EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, por la que eleva la solicitud de validación de recepción de Actas de evaluación de Tesis, Pasantías y ejemplares del documento de tesis con plazos fenecidos de recepción; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución de Consejo Directivo N° 566-00-2015, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS DE PASANTÍA Y TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en el Reglamento de Tesis en su Art. 42 establece: "Los ejemplares del documento de tesis deberán estar firmados por todos los miembros del Comité Asesor de Tesis; estos ejemplares refrendados serán entregados al Coordinador de Tesis, quien en un plazo máximo de un periodo lectivo posterior a la defensa de la tesis deberá remitir el Acta de evaluación de Tesis a la Dirección Académica para su registro oficial y distribuir los ejemplares del documento de tesis. De no cumplir con los plazos establecidos, la defensa de la tesis se considerará nula y el estudiante deberá realizar la inscripción de un nuevo tema de investigación" y en el Art. 23 del Reglamento de Pasantía menciona: "El Acta final de la Mesa Evaluadora es el documento oficial que la Coordinación de Pasantía enviará a la Dirección Académica para que la misma acredite al estudiante el cumplimiento de este requisito de graduación, en un plazo máximo de 15 días, a partir de la fecha de presentación, caso contrario la presentación quedará sin efecto";

La Resolución de Consejo Directivo N° 514-00-2021, POR LA CUAL SE CONSIDERAN, DE FORMA EXCEPCIONAL, 72 HORAS DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN TARDÍA EN LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS Y DOCUMENTACIONES DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ Y FILIALES, FENECIDO EL PLAZO DE ENTREGA Y SE MANTIENE EL REGLAMENTO DE TESIS SIN MODIFICACIONES AL RESPECTO;

El parecer favorable de los Miembros de Consejo Directivo para la validación de recepción de Actas de evaluación de Tesis, Pasantías y ejemplares del documento de tesis de manera excepcional, por la situación particular atravesada en consecuencia a la pandemia de COVID-19 y medidas de acciones adoptadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1097-01-2021 **VALIDAR** la recepción de **Actas y Documentaciones de evaluación** de Tesis y Pasantías con plazos fenecidos según **Reglamentos de Tesis y Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias** de la Universidad Nacional de Asunción, conforme se detalla a continuación:

**Recepción de Documentaciones de Tesis:**

**Ingeniería Ambiental:**

- María José Llamosas Alfonso, fecha de defensa: 14/07/2021.

Recibido en académico 17/12/21





**"POR LA CUAL SE VALIDAN LAS RECEPCIONES DE ACTAS DE EVALUACIÓN DE TESIS, PASANTÍAS Y EJEMPLARES DE DOCUMENTO TESIS DE CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA MATRIZ".**

**Recepción de Documentaciones de Pasantía:**

**Ingeniería Forestal:**

- Ángel Esteban Emanuel Monti Martínez, fecha de defensa: 31/05/21.  
Recibido en académico 09/12/21
- Aidé Natalia Huespe de Roa, fecha de defensa: 15/11/21.  
Recibido en académico 06/12/21
- Federico Javier González González, fecha de defensa: 15/11/21.  
Recibido en académico 03/12/21

**Ingeniería Agronómica:**

- Cristhian David Ortiz Willi, fecha de defensa: 15/06/21.  
Recibido en académico 02/12/21
- Zeneida Haidee Achucarro Velázquez, fecha de defensa: 08/11/21.  
Recibido en académico 02/12/21
- Nicole Beatriz Darmanaz Giménez, fecha de defensa: 30/11/21.  
Recibido en académico 15/12/21

**Ingeniería Agroalimentaria:**

- María José Galeano Ibarra, fecha de defensa: 01/10/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- Enzo Nicolás Duarte Fleitas, fecha de defensa: 01/10/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- Darío Fernando Franco Sosa, fecha de defensa: 08/10/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- Rita Belén Torres Rojas, fecha de defensa: 08/10/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- Grisel Nataly Soto Acosta, fecha de defensa: 15/10/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- María Rebeca Almada Ayala, fecha de defensa: 24/09/21.  
Recibido en académico 26/11/21
- Andrea Jazmín Gómez Arce, fecha de defensa: 02/07/21.  
Recibido en académico 02/12/21
- Bárbara Andrea Gamarra Almada, fecha de defensa: 19/11/21.  
Recibido en académico 01/12/21

1097-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1098-00-2021**

**“POR LA CUAL SE HOMOLOGA LO ACTUADO POR EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS”**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

El informe del Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias, sobre Resoluciones de carácter urgente dictadas en su función de Decano de la Institución; y

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Art. 84, Inc. “f”;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1098-01-2021 **HOMOLOGAR** lo actuado por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, de acuerdo al siguiente detalle:

**Resolución N° 1681/2021, del 17 de diciembre de 2021 “POR LA CUAL SE MODIFICA LA HORA PARA LA PRESENTACIÓN DE PASANTÍA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, CASA”**

**Donde dice:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2021	08:30	Protección Vegetal	Diego Sebastián Vallory Toledo C.I. N° 4.369.232

**Debe decir:**

FECHA	HORA	ORIENTACIÓN	ESTUDIANTE
20/12/2021	15:00	Protección Vegetal	Diego Sebastián Vallory Toledo C.I. N° 4.369.232

1098-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 – 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1099-00-2021**

**“POR LA CUAL RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1073-00-2021 POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”**

San Lorenzo, 27 de noviembre de 2021

**VISTO**

La nota con Expediente N° 7131/2021, presentada por la Dirección de la Filial San Pedro de Ycuamandyyú de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la solicita la rectificación de la Resolución 1073-00-2021 en lo que respecta al Plan de estudios para la presentación del Informe y Defensa de Tesis del estudiante de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la mencionada filial, ya que por un error los datos solicitados **mencionaba al estudiante como Plan de estudios 2013**, sin embargo el mismo **corresponde al Plan de Estudios 2006**;

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 “De Educación Superior” y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Que, teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estos en concordancia con el Reglamento de Tesis de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución N° 1073-00-2021 “POR LA CUAL SE FIJA FECHA Y HORA PARA LA PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE TRABAJO DE GRADO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PLAN DE ESTUDIOS 2013, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FILIAL SAN PEDRO DE YCUAMANDYÚ”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE  
SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1099-01-2021 **RECTIFICAR la Resolución N° 1073-00-2021**, de fecha 14 de diciembre de 2021, por la cual se fija Fecha y Hora para la presentación y defensa de **Trabajo de Grado** de la **Carrera de Ingeniería Agronómica**, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, **Filial San Pedro de Ycuamandyyú**, el cual quedará fijado el **Plan de Estudios 2006**.

1099-02-2021 **MANTENER** vigente y con plena validez los demás datos asentados en la Resolución N° 1073-00-2021, de fecha 14 de diciembre de 2021.

1099-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZALEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1100-00-2021**

**POR LA CUAL SE CONFORMA COMISIÓN ENCARGADA DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DEL DOCENTE TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 7186/2021, de la Dirección de Planificación, por la cual eleva a consideración la solicitud de conformación de Comisiones para la actualización de las Políticas institucionales y los Reglamentos: Docente, de Tesis, Pasantías, Extensión y Postgrado;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La necesidad de someter a estudio y análisis la actualización del Reglamento del Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y elevar propuesta al Consejo Directivo (CD);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

1100-01-2021 **CONFORMAR** la Comisión de estudio y análisis para la actualización del Reglamento del Docente Técnico de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y eleve propuesta al Consejo Directivo.

1100-02-2021 **INTEGRAR** la comisión con las siguientes personas:

**Presidente:** Prof.Ing.Agr. Juan José Bonnín Acosta

**Miembros:** Prof.Ing.Agr. Mónica Josefina Gavilán Jiménez

Prof.Lic. Silvio David González Rodríguez

Comisión de Asuntos Legales y Honores del CD

Asesora Jurídica

Representante de la ADIFCA

1100-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1101-00-2021**

**POR LA CUAL SE ENCOMIENDA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO, EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL REGLAMENTO DE PASANTÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA SU ACTUALIZACIÓN.**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La Nota con Exp. N° 7186/2021, de la Dirección de Planificación, por la cual eleva a consideración la solicitud de conformación de Comisiones para la actualización de las Políticas institucionales y los Reglamentos: Docente, de Tesis, Pasantías, Extensión y Postgrado;

**CONSIDERANDO**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución de Consejo Directivo N° 800-00-2021, POR LA CUAL SE CONFORMAN COMISIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La necesidad de someter a estudio y análisis la actualización del Reglamento Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción y elevar propuesta al Consejo Directivo (CD);

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE**

1101-01-2021 **ENCOMENDAR** a la **Comisión de Asuntos de Investigación y Extensión del Consejo Directivo** el estudio y análisis del **Reglamento Pasantía de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción**, para su actualización, y elevar propuesta al Consejo Directivo.

1101-02-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad

CD/PBS/sacl  
Secretaría de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
RESOLUCIÓN N° 1102-00-2021

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES DE RECUPERACIÓN Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022."**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

**VISTO**

La nota presentada por la Dirección de Admisión de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Exp. N° 7192/2021, en referencia al Curso Probatorio de Ingreso del Segundo Período Académico del año 2021 y eleva la nómina de Ingresantes a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, finalizado el Período de Exámenes Finales de Recuperación; y

**CONSIDERANDO**

El informe de la Dirección de Admisión del Curso Probatorio de Ingreso para estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias, correspondiente al Segundo Período Académico 2021;  
De conformidad a lo establecido en la Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Teniendo en cuenta lo establecido por las leyes precitadas y estas en concordancia con el art. 27 del Reglamento del Curso Probatorio de Ingreso de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO  
DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

- 1102-01-2021 **APROBAR** la Nómina de Ingresantes a las Carreras de la Casa Matriz, correspondiente al Curso Probatorio de Ingreso, Segundo Período Académico del año 2021, finalizado el Período de Exámenes Finales de Recuperación.
- 1102-02-2021 **AUTORIZAR** la inscripción a las Carreras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Casa Matriz, a los estudiantes que han aprobado en el Período de Exámenes Finales de Recuperación todas las asignaturas que forman parte del Curso Probatorio de Ingreso, en el Segundo Período Académico del año 2022 y que se nombran a continuación:

**CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA**

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5143398	AREVALOS ROJAS	NAYELI
2.	5265558	CANER GARCIA	DAIHANA MARIA MONSERRAT
3.	5176962	CUANDÚ ALDAMA	JORGE IVAN
4.	2901438	GARCIA ESTECHE	EMETERIA BEATRIZ
5.	5151270	INSFRAN OLMEDO	CRISTHIAN TEOFILLO
6.	7523407	SILVA	ANA BELEN
7.	5838752	VALDEZ GOIRIS	ENRIQUE GUSTAVO

**CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL**

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	6632485	BAUNGARTEN GUANES	ALENYS NYCOLE
2.	5613063	MENDOZA CABRERA	NICOLAS VALENTIN
3.	6124162	MENDOZA LOPEZ	MILAGROS LUJAN
4.	7136062	RIQUELME VALLEJOS	MARINA CONCEPCION
5.	5734513	VERA MARTINEZ	MARIA VICTORIA



*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



"POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE INGRESANTES A LAS CARRERAS DE LA CASA MATRIZ CORRESPONDIENTE AL CURSO PROBATORIO DE INGRESO DEL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO AÑO 2021, CULMINADO EL PERIODO EXÁMENES DE FINALES DE RECUPERACIÓN Y SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LOS MISMOS AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2022."

**CARRERA DE LICENCIATURA  
EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA**

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5632336	ACUÑA ORTEGA	GABRIEL SEBASTIAN
2.	6214369	FERNANDEZ CANTERO	LEIDYD MARICELA
3.	7675229	GONZALEZ RIVAROLA	PEDRO ALEXANDER
4.	6258718	GONZALEZ SAMANIEGO	JURGEN SEBASTIAN
5.	2594129	JARA	SILSA VERONICA
6.	6705636	MARTINEZ CABRERA	SERGIO HERNAN
7.	6559382	ORREGO FLEITAS	ANALIA ELIZABETH

**CARRERA DE INGENIERÍA AGROALIMENTARIA**

N°	CI	APELLIDOS	NOMBRES
1.	5511203	VALINOTTI NUÑEZ	ENZO JOAQUIN

1102-03-2021 **COMUNICAR**, copiar y archivar



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof. Ing. Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente



Acta N° 31 (A.S. N° 31 - 27/12/2021)  
**RESOLUCIÓN N° 1103-00-2021**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME VERBAL DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS".**

San Lorenzo, 27 de diciembre de 2021

### VISTO

El informe verbal presentado por el **Prof.Ing.Agr. Jorge Daniel González Villalba**, Presidente del Consejo Directivo, ante los miembros presentes, conforme se detalla a continuación:

- El viernes 17 de diciembre, participó de la Presentación del Informe de Rendición de cuentas públicas de la Institución – Informe de Gestión año 2021 de la Decana de la Facultad Politécnica.
- El martes 21 participó de una reunión de Decanos sobre el tema: Transferencia de fondos Ley N° 6628/2020 "Ley de Arancel Cero", en la modalidad virtual.
- El miércoles 22 participó de la Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario, modalidad virtual.
- El lunes 27 a primera hora, se llevó a cabo la firma de convenio marco de cooperación interinstitucional entre la International Association of Students in Agricultural and Related Sciences (IAAS, Comité Paraguay) y la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo y posteriormente participó de una reunión de confraternidad con la Sra. Rectora, el Vicerrector y una delegación de Directores Generales del Rectorado en la Sala de la Biblioteca de la FCA/UNA, en la que además participaron los Miembros del Consejo Directivo, Representantes de la FCA en la Asamblea Universitaria y el Consejo Superior Universitario y Directores de Gestión de la institución.
- Además informó que se ha firmado convenio con la Fundación Moisés Bertoni, con la organización TIERRA VIVA y la Industria Nacional del Cemento (INC) y existen otros convenios más que se encuentran en gestión para la firma.

### CONSIDERANDO

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN  
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,  
RESUELVE**

1103-01-2021 **DAR ENTRADA** al informe verbal presentado por el Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en los términos redactados en el visto de la presente Resolución.



Abog. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria de Facultad



Prof.Ing.Agr. **JORGE DANIEL GONZÁLEZ VILLALBA**  
Decano y Presidente

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión siendo las doce horas con veinte minutos.